

Términos y Condiciones - Expourbania Mailing - Parques del Mar - May26

Viva Negocio Inmobiliario S.A.C. - RUC: 20493040643. Válido para separaciones realizadas desde el 15/05/2026 hasta el 17/05/2026.

(1) Imágenes referenciales del departamento piloto de Parques del Mar. Los ambientes, espacios y materiales son referenciales y podrán tener variaciones durante el desarrollo y ejecución del proyecto. La distribución y vista podrán variar dependiendo del departamento a elegir. La decoración, amueblamiento y equipamiento no están incluidos.

(2) Válido para separaciones nuevas realizadas desde el 15/05/2026 hasta el 17/05/2026. El sorteo de 8 Paquetes Dobles a Punta Sal se realizará el lunes 06 de junio de 2026. Participan únicamente las separaciones correspondientes a departamentos de los Edificios con unidades en venta en los proyectos de: Los Geranios 2 Conjunto Residencial, Los Lirios Villa Residencial, Cerezos Club Residencial, Magnolias Club Residencial, Los Parques de Breña Club Residencial, Los Parques del Callao Condominio Residencial, Parques del Mar y Harris 332. Las separaciones deberán estar válidamente emitidas y suscritas, incluyendo la Declaración Jurada de Conocimiento de Promoción, firmada al momento de la separación. El premio será entregado de acuerdo con las condiciones establecidas en el formato de Declaración Jurada de Conocimiento de Promoción. Cada Paquete Doble a Punta Sal incluye estadía con alimentación para dos personas (cuatro días y tres noches) y boletos aéreos de ida y vuelta para dos personas. Respecto a los boletos aéreos, el punto de salida será la ciudad de Lima. En caso el ganador y su acompañante no residan en Lima, deberán asumir bajo su responsabilidad y cuenta propia, los costos de traslado desde su ciudad de origen a la ciudad de Lima, con la finalidad de hacer uso de los boletos aéreos. La responsabilidad de Viva Negocio Inmobiliario S.A.C. se limita a la puesta en disposición de los premios a favor de los ganadores y, bajo ningún concepto, responderá por controversias surgidas en el disfrute de este. Stock 8 Unidades. Un ganador no podrá ganar más de un Paquete Doble a Punta Sal.

(3) La campaña es organizada por Viva Negocio Inmobiliario S.A.C., con RUC 20493040643, con domicilio en Av. Petit Thouars N° 4957, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima (en adelante, la "Inmobiliaria"). Aplica únicamente al proyecto "Los Parques del Mar", cuya fecha estimada de entrega es agosto de 2027. Las características, planos, memoria descriptiva y especificaciones técnicas del proyecto se encuentran disponibles para el público en el siguiente link de la página web oficial de la Inmobiliaria y/o en sala de ventas del Proyecto. Válida para las primeras treinta (30) separaciones suscritas desde el 16 de Febrero hasta el 31 de mayo de 2026, lo que ocurra primero. La disponibilidad de unidades está sujeta a stock y confirmación por parte de la Inmobiliaria. La inmobiliaria podrá modificar o finalizar la campaña por causas objetivas, comunicándolo previamente por los mismos medios de difusión. Las separaciones ya realizadas dentro de la vigencia conservarán sus condiciones. La participación en la presente campaña implica la aceptación íntegra de estos términos y de lo pactado en el Contrato De Compraventa. **Facilidades de Pago y Desembolso Postergado:** Permite que el desembolso del saldo financiado del cliente se realice en mayo de 2027, sujeto al cumplimiento de los requisitos de la modalidad de pago elegida y/o aprobación crediticia vigente. Aplica únicamente a las primeras 30 separaciones dentro de la vigencia indicada. Los beneficios no son acumulables con otras promociones, salvo indicación expresa.

3.1 Modalidades de Pago

3.1.1. Crédito directo con entidad financiera

- a) Cuota inicial: 10% del precio del inmueble.
- b) Firma del Contrato de Compraventa: según el plazo indicado en las condiciones del recibo de separación.
- c) Requisito crediticio: firma del Contrato de Compraventa con carta de aprobación crediticia vigente.
- d) Actualización crediticia: el cliente deberá actualizar la carta de aprobación en abril de 2027, previo al desembolso.
- e) El desembolso se realizará en mayo de 2027, sujeto a aprobación vigente.

3.1.2 Plan Ahorro / Cuota Inicial Fraccionada

- a) Cuota inicial total: 10% del precio del inmueble.
 - 5% a la firma del Contrato de Compraventa.
 - 5% en hasta seis (6) cuotas mensuales.
- b) Firma del Contrato De Compraventa: según el plazo indicado en las condiciones del recibo de separación.
- c) Requisito inicial: firma del Contrato De Compraventa con precalificación crediticia.
- d) Inicio del plan ahorro: septiembre de 2026.
- e) Término del plan ahorro: máximo febrero de 2027.
- f) Condición para desembolso: obtención de carta de aprobación crediticia vigente antes del desembolso programado para mayo de 2027.

3.1.3 Contado con Facilidades de Pago

- a) Pago inicial: 20% del precio del inmueble a la firma del Contrato De Compraventa.
- b) Saldo: 80% en cuotas mensuales hasta máximo junio de 2027.
- c) Firma del Contrato De Compraventa: según el plazo indicado en las condiciones del recibo de separación.
- d) El cliente deberá cumplir puntualmente el cronograma de pagos pactado en el Contrato De Compraventa.

(4) Precio de venta de S/338,000 corresponde al Departamento 203 del proyecto Los Parques del Mar – Edificio 2, con un precio de lista de S/430,000 y un descuento aplicado de S/92,000. Los precios y cuotas varían en función al inmueble y proyecto seleccionado, y la cuota hipotecaria dependerá de la evaluación crediticia del cliente por parte de la

entidad financiera. El departamento señalado se considera que está vendido cuando el cliente haya firmado y cancelado la cuota inicial del departamento.

(5) Bono de descuento de S/92,000 aplica al departamento 203 del proyecto Parques del Mar – Edificio 02 y aplica para cualquier modalidad de pago.

(6) El bono de S/1,000 aplicará como un descuento al precio de lista del estacionamiento y se hará efectivo una vez firmado el contrato de separación.

(7) El Bono de Dscto. de S/500 soles para gastos notariales se entregarán cuando se haya firmado el contrato de compraventa, cancelado la cuota inicial y firmado la escritura pública.

(8) La promoción consiste en la entrega de una TV Smart 4K de 50”, marca, modelo, características, color y empresa proveedora será definida a discreción por Viva Negocio Inmobiliario S.A.C. La entrega de la TV Smart 4K de 50” se entregará a los 30 días calendario desde que los clientes hayan cumplido con los siguientes requisitos: (i) Suscrito el contrato de compraventa dentro de los siete (07) días calendario desde que Viva haya comunicado que el contrato de compraventa está listo para firma; y, (ii) Haber pagado a VIVA la totalidad de la cuota inicial señalada en el contrato de compraventa de acuerdo a la modalidad de pago del cliente. Promoción no acumulable con otras promociones. No procederá el cambio de esta promoción por algún otro beneficio, descuento o dinero en efectivo. El cliente deberá haber firmado la declaración de conocimiento de dicha promoción y haber cumplido con todos los requisitos que indica dicho documento.

(9) Para acceder al bono del buen pagador dependerá si accede al financiamiento Crédito Mi Vivienda, el valor de dicho bono está en función del valor de la vivienda de forma escalonada. Los bonos del buen pagador y bonos verde, entre otros dependen en sus condiciones, requisitos, valor y vigencia del Fondo Mi Vivienda y/o MVCS, para mayor información www.mivivienda.com.pe. El otorgamiento del bono Mi Vivienda Verde aplica para los proyectos ecoamigables y el valor está definido por el Fondo Mi Vivienda. Para acceder a la información regulada en el artículo 77° del código de protección y defensa del consumidor, ingresa www.viva.com.pe / Call Center 206-7200.